

Mujeres que delinquen

Encarceladas y olvidadas

La mujer que cruza las puertas de una cárcel es automáticamente olvidada por el mundo. Allí adentro, inicia una vida donde la injusticia y la discriminación van carcomiendo sistemáticamente su autoestima. La rehabilitación es mínima, el 60% reincide.

Ignorada históricamente desde el punto de vista penal, la mujer que delinque pasa a experimentar el rechazo de la sociedad no sólo por su situación de reclusa, sino también en su condición de mujer.

Los distintos ángulos de la compleja situación de la delincuencia femenina y su invisibilidad en el ámbito de la sociedad, son analizados en forma rigurosa por la experta en criminología Carmen Antony en su libro recién publicado, *"Las mujeres confinadas"*. La investigadora es docente de las universidades de Chile, Arte y Central, miembro del Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de la Mujer, Cladem y de grupos de criminología latinoamericanos en Panamá. Sus cinco capítulos de abundante y dramática información, llevan al lector a darse cuenta de ese submundo prácticamente desconocido, que la mayoría de los ciudadanos prefiere ignorar.

Señala Carmen Antony que hasta hace poco el tema de la mujer delincuente fue considerado tan insignificante por los investigadores y estudiosos que simplemente no lo tomaban en cuenta. Tampoco había logrado captar el interés de las organizaciones de mujeres. Recién durante el desarrollo del VI Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, hubo un llamado de atención en torno a que la mujer en conflicto con la justicia no recibiera un trato similar al de los hombres. En realidad, la mujer estaba integrada en el grupo vulnerable, junto a las niñas, los menores y los ancianos y ni siquiera existía un enfoque de género en el trato carcelario.

Afirma la abogada que para las mujeres la cárcel reproduce las jerarquías patriarcales tradicionales del poder. "El sistema penal en su conjunto, dice, está imbuido de fuerza, de violencia y de jerarquía, restableciendo los esquemas de rol, aceptación y control".

De hecho, la vida en la prisión sólo equivale a un cambio de sitio para las internas, sus actividades habituales se repiten, allí

cosen, planchan, cocinan, fríen, cublen de los hijos y hijos. "Tejen interminablemente, esperando la visita de sus seres queridos, sus maridos o compañeros".

Además, están permanentemente expuestas a vivir situaciones de gran soledad en su vida cotidiana, abusos de poder cometidos en relación al sexo por parte de los agentes del Estado. No son infrecuentes los abusos sexuales, incluso violaciones y otras manifestaciones de violencia. Aunque las disposiciones carcelarias establecen custodia femenina, siempre hay un paso al interior del sistema penal en que las mujeres quedan expuestas a abusos deshonrosos,

CARMEN ANTONY presenta su libro: *"Las mujeres confinadas"*. A su lado, Ana María García, vicepresidente de la Red de Abogadas y Socias Mestizas.



por ejemplo durante el arresto o cuando van a declarar a los juzgados.

En suma, la cárcel es otro espacio de sometimiento femenino, "un conjunto de actitudes, tabúes, prohibiciones y obligaciones impuestas en razón de su subordinación. Eso es, continuar con sus prisiones simbólicas impuestas por la sociedad y la cultura, obligándolas a una forzosa subordinación y obediencia" puntualiza la abogada.

Las reclusas pueden mantener a sus hijos con ellas hasta los dos años. Posteriormente quedan, por lo general, en manos de la familia materna, muchas veces, incluso son los vecinos quienes se hacen cargo de los menores. Ni siquiera un paliativo para este grave problema fue la reciente inauguración de una sala-cuna de la Fundación Integra, efectuada con gran despliegue comunitario. Apenas atienden a diez hijos de internas en el Centro Penitenciario Femenino de Vicuña Mackenna.

Por lo general, los reclusos que prestan servicios en las cocinas de las cárceles reciben una remuneración. A las mujeres, en cambio, no se les paga por ese mismo trabajo. Se argumenta que se trata de una labor tradicional del sexo.

La visita íntima sigue siendo un privilegio permitido sólo en los cárceles masculinas. En los penales femeninos no ha existido mayor interés por implementarla. "La obligación de guardar la castidad, al parecer sigue en pie en las cárceles de mujeres", señala la criminóloga.

La situación de las presas políticas que experimentaron los crueles vejámenes y el machismo de la dictadura militar es un aspecto también analizado en el libro *"Las mujeres confinadas"*. "Estos atentados contra su cuerpo e identidad femenina representan el desdén patriarcal macho y la mi-

soginia implementada a través de las estructuras militares políticas de violencia organizada".

Entre 1990 y 1995 se duplicó la población penal femenina en las cárceles del país. De un 3,5% ascendió a un 7,7%. Preocupante por su característica de crecimiento explosivo es este fenómeno que ha emergido en las últimas décadas. Al efectuar una proyección de las cifras, advierten un pronóstico que no debiera pasar inadvertido: en los primeros años de la presente década la población femenina reclusa debería triplicarse.

En Chile y en general en Latinoamérica este aumento atípico del número de mujeres que delinquen tiene como causal su participación en el microtráfico de la droga. En nuestro país, tal crecimiento se hace especialmente notorio en las regiones del extremo norte, más próximas a los países productores. ●

SONIA CANO

AUTORÍA

Chacón del Campo, Julio

FECHA DE PUBLICACIÓN

1973

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Januario Espinosa [artículo] Julio Chacón del Campo.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile